

EXP – UNC: 0010322/2018

VISTO:

La solicitud de la Directora del Departamento de Geografía, Lic. Beatriz Ensabella, , para que se reintegre al egresado Claudio Augusto Encina Mercado los gastos de traslado a la ciudad de Trelew; y

CONSIDERANDO:

que el egresado Claudio Augusto Encina Mercado fue designado para participar en las X Jornadas Interdepartamentales de Geografía de las Universidades Públicas , realizadas en la ciudad de Trelew;

que el Departamento de Geografía se comprometió a hacerse cargo del traslado del egresado Claudio Augusto Encina Mercado con fondos del PAMEG;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

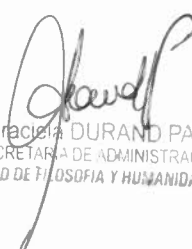
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los pasajes Córdoba - Trelew – Córdoba por la suma de \$ 3992,00 (pesos tres mil novecientos noventa y dos con 00/100). Y REINTEGRAR dicho monto al egresado Claudio Augusto Encina Mercado.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la PAMEG del Departamento de Geografía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2018**
RESOLUCIÓN N° **0377**
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.